

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX-DGAF-134-2023
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:
MITRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
R.F.C.: GDF 971205-4NA
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:
AVENIDA INSURGENTES NORTE NÚMERO 423, CONJUNTO
URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA
CUAUHTEMOC C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO: (55) 5132-1250 EXTENSIÓN 1100

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 215/2023
ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2451 MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO
BIENES REQUERIDOS:
LA ADQUISICIÓN DE PILAS ALCALINAS
FUNDAMENTO LEGAL:
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27
INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL OFICIO NÚMERO
SSCDMX/DGAF/DF/SP/038/2023, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2023, POR EL
CUAL LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, OTORGO SU FISCENCIA PRESUPUESTAL.

VIGENCIA DEL CONTRATO:
DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA
INMEDIATA A PETICIÓN QUE REALICE "EL ÁREA REQUERENTE Y
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO
A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO A
LOS HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O
ESPECÍFICAS, SEÑALADOS EN LOS ANEXOS.
EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
CONDICIONES DE PAGO:
EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO
DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE
ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA:
QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA OTORGADA
MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO
SSCDMX/DGAF/DF/MS/SM/000/2023 DE 21/5/2023
FECHA 07 DE JUNIO DE 2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE
PILAS ALCALINAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28,
52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

FACTURA A:
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF9712054NA.
"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN
LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL SOPORTE
DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE
FISCAL DIGITAL (CFDI), DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y
XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.servicio@se.salud.gob.mx.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS
ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS
BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS, POR LO TANTO, EL IMPORTE A EJERCER SERÁ DE \$61,886.00 (SESENTA Y UN MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA WETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS
ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENENDES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

DATOS DE "EL PROVEEDOR":
SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA
R.F.C.: GDBS611077G8.
DOMICILIO: PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL
PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN
CALLE HUETZIN, N.º 8, COLONIA SANTA ISABEL TOLÁ, ALCALDÍA GUSTAVO
A. MADERO, C.P. 07010, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO: seidur@se.salud.gob.mx
PERSONA FÍSICA:

ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA
VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO IDME2326348196, EXPEDIDA A SU FAVOR
POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE
NACIMIENTO NÚMERO 312, REGISTRADA EN EL LIBRO 1, OFICINA 0001, EN
EL MUNICIPIO SANTIAGO ZACATEPEC, ESTADO DE OAXACA, REGISTRADO
EL 05 DE JULIO DEL 2001
QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EN COMERCIO AL POR
MENOR EN FERRETERÍAS Y TAPALERÍAS QUE CUENTA CON LAS
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS
TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL AGREDITA CON LA
COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN
EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA
DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL
ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON
CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS
TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA PROPVEER LOS BIENES, SIENDO
RESPONSABLE POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN
LA CALIDAD DE LOS MISMOS POR LO QUE DEBERÁ HACER LA ENTREGA EN
LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIDAD
HOSPITALARIA SOLICITANTE

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA
DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL
ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON
CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS
TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA PROPVEER LOS BIENES, SIENDO
RESPONSABLE POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN
LA CALIDAD DE LOS MISMOS POR LO QUE DEBERÁ HACER LA ENTREGA EN
LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIDAD
HOSPITALARIA SOLICITANTE

PENAS CONVENCIONALES: EN CASO DE CANTIDAD
INSUFICIENTE, ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O
INCUMPLIMIENTO QUE SE SUSCITE EN LOS TÉRMINOS Y
CONDICIONES PACTADOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL
PROVEEDOR, ÉSTE SE HARÁ ACREDITOR A UNA PENALIZACIÓN,
EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL
DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A.

PÁGINA 1 DE 4
FECHA
DÍA: 28
MES: JUNIO
AÑO: 2023

GARANTÍA:
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO
POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL Y TODA VEZ QUE EL IMPORTE DEL
PRESENTE CONTRATO SE SITUA EN LA
HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL, CONFORME A LOS MONITOS DE
ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO
2023, SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DE
PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SE OTORGARÁ ANTICIPO
SI () NO (X)
NO APLICA EL % DEL MONTO
TOTAL DEL CONTRATO, SIN
CONSIDERAR EL I.V.A.
DENTRO DE LOS 15 DÍAS
NATURALES SIGUIENTES A
LA PRESENTACIÓN DE LA
GARANTÍA
CORRESPONDIENTE, EN SU
CASO FIANZA POR EL 100%
DEL IMPORTE TOTAL DEL
ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

ASISTE:
NOMBRE: ARQ. ANA JIMENA BELLMOT LÓPEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"
FIRMA:
ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA WETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS
FIRMA:
ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENENDES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
FIRMA:
POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA
CARGO: PERSONA FÍSICA
FIRMA:

No	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2461-0648	PILA ALCALINA D	PAQUETE CON 2 PIEZAS	DURACELL	230	\$110.00	\$25,300.00
2	2461-0647	PILA ALCALINA "C"	PAQUETE CON 2 PIEZAS	DURACELL	255	\$110.00	\$28,050.00
IMPORTE A EJERCER SERÁ DE \$61,886.00 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.					SUBTOTAL		\$53,350.00
					IVA		\$8,536.00
					TOTAL		\$61,886.00

ASISTE:

NOMBRE: ARO, ANA JIMENA APELLIDO GONZÁLEZ

CARGO: SUBDIRECTORA DE MANUTENIMIENTO Y SERVICIOS

"ÁREA REQUISITE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

FIRMA:

ASISTE:

NOMBRE: LIC. MARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ

CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

FIRMA:

ASISTE:

NOMBRE: LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

POR "EL GCDMX":

NOMBRE: SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA

CARGO: PERSONA FÍSICA

FIRMA:

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA FÍSICA QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ORGANISMOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- LA MITRA, EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021 SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.3.- LA ADQUISICIÓN DE PILAS ALCALINAS, OBJETO DEL CONTRATO, SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

I.4.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CONYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE PILAS ALCALINAS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD, EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICIÓN DE PILAS ALCALINAS, QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "EL GCDMX", CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO, SE INDICAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: 1 (SAICA) Y 2 (COSTOS).

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON EL ANEXO 2 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUESTO QUE INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA. LA ADQUISICIÓN DE PILAS ALCALINAS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: 1 (SAICA) Y 2 (COSTOS) QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

TERCERA. "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX", ÚNICAMENTE POR EL BIEN ENTREGADO Y ACEPTADO, POR LO TANTO, EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASISTE:
NOMBRE: ARG. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO"

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE
ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENDES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ASISTE:
NOMBRE: MITRA EMMA LUZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ASISTE:
NOMBRE: SILBANO GONZÁLEZ BASTIEN
CARGO: PERSONA FÍSICA

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

SWH/IN/ACB/PT/AM

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS: 1 (SAIGA) Y 2 (COSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCrito EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDEANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX". LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODA VEZ QUE EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO SE SITUA EN LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS MONTOS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023, SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 1% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A. "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA A LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA QUINTA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRAN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEXTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023.

ASISTE:
NOMBRE: ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ATENDIMIENTO A SERVICIOS
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENÉSES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

POR "EL GCDMX"
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA
CARGO: PERSONA FÍSICA

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 1 SAICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.

GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-134-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
SILBANO GONZALEZ BAUTISTA

RFC
GOBS6112077G8

DIRECCION
HUETZIN #8 INTERIOR 001, COLONIA SANTA ISABEL TOLA, C.P. 07010, ALCALDIA DE GUSTAVO A MADERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL
SILBANO GONZALEZ BAUTISTA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
REQ. 215

AREA REQUIRIENTE
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL
ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA JARDÍN, NO. 356 COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2461 - Material eléctrico y electrónico				
1	2461-0648, PILA ALCALINA D	PAQUETE CON 2 PIEZAS	230	\$110.00	\$25,300.00
2	2461-0647, PILA ALCALINA " C "	PAQUETE CON 2 PIEZAS	255	\$110.00	\$28,050.00
(SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$53,350.00
				I.V.A.	\$8,536.00
				TOTAL	\$61,886.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Silbano Gonzalez B.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-134-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
SILBANO GONZALEZ BAUTISTA

RFC
GOBS6112077G8

DIRECCION
HUETZIN #8 INTERIOR 001, COLONIA SANTA
ISABEL TOLA, C.P. 07010, ALCALDIA DE
GUSTAVO A MADERO EN LA CIUDAD DE
MÉXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL
SILBANO GONZALEZ BAUTISTA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
REQ. 215

AREA REQUIRIENTE
SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN, NO. 356 COL. DEL
GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO.

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARÍA DE
SALUD

1	2461-0648, PILA ALCALINA D PAQUETE CON 2 PIEZAS		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	28-07-23 31-12-23	
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	230	
2	2461-0647, PILA ALCALINA " C " PAQUETE CON 2 PIEZAS		
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	255	

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: Silbano Gonzalez B.
--	--	--	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 2 COSTOS



SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA
SUMINISTRO DE REFACCIONES E INSUMOS GOBASI
RFC GOBS6112077G8, CALLE HUETZIN No. 8 Int. 001
COL. SANTA ISABEL TOLA, C. P. 07010, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO CDMX

SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE ABRIL DE 2023

OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 215/1343/2023
COTIZACIÓN No. 424/2023

DIRIGIDO A: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

AT N.: A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

Por este medio nos permitimos poner a su amable consideración, nuestra siguiente cotización

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	MINIMO
1	2461-0645	PILAS ALCALINAS TAMAÑO AA 1.5 VOLTS.	PAQUETE CON 4 PIEZAS	5,000	DURACEL	\$ 75.00	\$ 375,000.00
2	2461-0646	PILAS ALCALINAS TAMAÑO AAA 1.5 VOLTS.	PAQUETE CON 4 PIEZAS	5,000	DURACEL	\$ 87.00	\$ 435,000.00
3	2461-0217	PILA ALCALINA D	PIEZA	1,200	DURACEL	\$ 55.00	\$ 66,000.00
4	2461-0481	PILA ALCALINA DE 9 VOLTS PIEZA	PIEZA	1,000	DURACEL	\$ 110.00	\$ 110,000.00
5	2461-0625	PILA ALCALINA TIPO C	PIEZA	1,200	DURACEL	\$ 55.00	\$ 66,000.00
6	2461-0664	PILA ALCALINA TIPO J	PIEZA	100	DURACEL		\$ -
						SUBTOTAL	\$ 1,052,000.00
						I.V.A.	\$ 168,320.00
						TOTAL	\$ 1,220,320.00

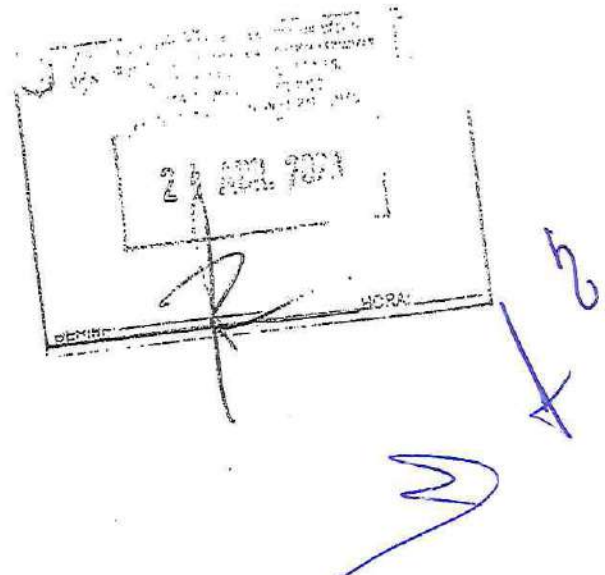
UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.

CONDICIONES:

- * PORCENTAJE DE INTEGRACION NACIONAL: 100%
- * PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES: MÉXICO
- * PERÍODO DE GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
- * LUGAR DE ENTREGA: DONDE LA SSCDMX LO INDIQUE,
- * TIEMPO DE ENTREGA: CUANDO LA SSCDMX LO INDIQUE, 30 NATURALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO
- * CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS
- * VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 120 DIAS
- * ESTA COTIZACIÓN CUMPLE 100% CON LO INDICADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS

Atentamente

SILBANO GONZALEZ BAUTISTA
CURP: GOBS611207HOCNTL01





SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA
SUMINISTRO DE REFACCIONES E INSUMOS GOBASI
RFC GOBS6112077G8, CALLE.HUETZIN No. 8 Int. 001
COL. SANTA ISABEL TOLA, C. P. 07010, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO CDMX

CIUDAD DE MEXICO 26 DE JUNIO DE 2023

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

AV. INSURGENTES NORTE 423, PISO 08
COLONIA: NONOALCO TLATELOLCO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO
TELS. 55 51321200 EXT. 1370 o 1371

REFERENCIA: SSCDMX-DGAF/DRMAS/RSM/JUDCCM/REQ.215/200/2023
AVISO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO: SSCDMX-DGAF-134-2023
PEDIDO: 2461/2023/134/P01

ATENCIÓN:
LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN
Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

PRESENTE:

QUIÉN SUSCRIBE SR. SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR MI PROPIO DERECHO, ME PERMITO INFORMAR A USTED CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LAS PILAS DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

A esta fecha nos presentamos en el almacén central sita en av. Jardín no. 356 colonia del gas, alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, hacer entrega de las pilas solicitadas en el aviso de adjudicación. El personal del almacén nos hizo las siguientes observaciones:

- A).- Deben etiquetarse por blíster, nosotros solo etiquetamos las cajas cerradas, no hay mayor inconveniente en hacer el etiquetado.
- B).- Presentamos la entrega en blíster de dos piezas, nos pidieron entonces que serían 460 blíster (920 piezas) de la pila alcalina D, y 510 blíster (1020 piezas) de la pila tipo C. Les informé que cotizamos por pieza, que, si fuera el caso de entregar los blísteres como pieza, desistimos porque estaríamos fuera de precio.
- C).- Después de comentarios entre el personal y jefes del almacén, para proceder con la recepción se debe cambiar el oficio de adjudicación, donde se especifique, que la unidad de medida es pieza, con la leyenda en la descripción en paquete blíster de dos piezas para cada partida de las pilas. Y la clave saica correspondiente, ya que no pueden ser la misma que dice en el oficio de referencia, me comentaron que, de haber error en la clave saica, no procede el pago.

Por lo anterior solicito respetuosamente su apoyo para contar con el oficio solicitado por el almacén central. En caso de que esto no sea factible, tendremos que desistir, dado que DURACELL MEXICO, no maneja blíster de una pieza, solo la presentación que presentamos el día de hoy, la verdad no pensé fuera motivo de rechazo presentar paquetes de dos piezas, tomando en cuenta que la unidad de medida es pieza.

Atentamente

Silbano González Bautista
CURP GOBS611207HOCNTL01



administracion@gobasi.com.mx, silbano@gobasi.com.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Ciudad de México a 10 de julio de 2023

ATENTA NOTA 0126

PARA: LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN
ENCARGADA DE LA JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

DE: ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Me refiero a su Atenta Nota No. 337 mediante la cual solicita se genere las nuevas claves SAICA en coordinación con el Almacén Central para la compra de "Pilas alcalinas de diferentes tamaños"

Al respecto envié a usted las modificaciones a las claves SAICA y cantidades de Pilas Alcalinas tamaño C y D para que el proveedor adjudicado C. Silvano González Bautista este en condiciones de entrega del requerimiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requerimiento:

Clave SAICA	Partida	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
2461-0647	2461	Pila Alcalina "C"	Paquete con 2 Piezas	255
2461-0648	2461	Pila Alcalina D	Paquete con 2 Piezas	230

Lo anterior con el fin de continuar con la contratación del mencionado bien.

ATENTAMENTE

Folio interno: 0371-02
SAIC/SAAY/hps

08/10-04
SEDESA
RECIBIDO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe:

Anexos:

Folio:



SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA
SUMINISTRO DE REFACCIONES E INSUMOS GOBASI
RFC GOBS6112077G8, CALLE.HUETZIN No. 8 Int. 001
COL. SANTA ISABEL TOLA, C. P. 07010, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO CDMX

CIUDAD DE MEXICO 26 DE JUNIO DE 2023

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

AV. INSURGENTES NORTE 423, PISO 08
COLONIA: NONOALCO TLATELOLCO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO
TELS. 55 51321200 EXT. 1370 o 1371

REFERENCIA: SSCDMX-DGAF/DRMAS/RSM/JUDCCM/REQ.215/200/2023
AVISO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO: SSCDMX-DGAF-134-2023
PEDIDO: 2461/2023/134/P01

ATENCIÓN:
LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN
Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

PRESENTE:

QUIÉN SUSCRIBE SR. SILBANO GONZÁLEZ BAUTISTA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR MI PROPIO DERECHO, ME PERMITO INFORMAR A USTED CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LAS PILAS DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

A esta fecha nos presentamos en el almacén central sita en av. Jardín no. 356 colonia del gas, alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, hacer entrega de las pilas solicitadas en el aviso de adjudicación. El personal del almacén nos hizo las siguientes observaciones:

- A).- Deben etiquetarse por blister, nosotros solo etiquetamos las cajas cerradas, no hay mayor inconveniente en hacer el etiquetado.
- B).- Presentamos la entrega en blister de dos piezas, nos pidieron entonces que serían 460 blister (920 piezas) de la pila alcalina D, y 510 blister (1020 piezas) de la pila tipo C. Les informé que cotizamos por pieza, que, si fuera el caso de entregar los blisters como pieza, desistimos porque estaríamos fuera de precio.
- C).- Después de comentarios entre el personal y jefes del almacén, para proceder con la recepción se debe cambiar el oficio de adjudicación, donde se especifique, que la unidad de medida es pieza, con la leyenda en la descripción en paquete blister de dos piezas para cada partida de las pilas. Y la clave saica correspondiente, ya que no pueden ser la misma que dice en el oficio de referencia, me comentaron que, de haber error en la clave saica, no procede el pago.

Por lo anterior solicito respetuosamente su apoyo para contar con el oficio solicitado por el almacén central. En caso de que esto no sea factible, tendremos que desistir, dado que DURACELL MEXICO, no maneja blister de una pieza, solo la presentación que presentamos el día de hoy, la verdad no pensé fuera motivo de rechazo presentar paquetes de dos piezas, tomando en cuenta que la unidad de medida es pieza.

Atentamente

Silbano González Bautista
CURP GOBS611207HOCNTL01



administracion@gobasi.com.mx, silbano@gobasi.com.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Ciudad de México a 10 de julio de 2023

ATENTA NOTA 0126

PARA: LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN
ENCARGADA DE LA JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

DE: ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Me refiero a su Atenta Nota No. 337 mediante la cual solicita se genere las nuevas claves SAICA en coordinación con el Almacén Central para la compra de "Pilas alcalinas de diferentes tamaños"

Al respecto envío a usted las modificaciones a las claves SAICA y cantidades de Pilas Alcalinas tamaño C y D para que el proveedor adjudicado C. Silvano González Bautista este en condiciones de entrega del requerimiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requerimiento:

Clave SAICA	Partida	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
2461-0647	2461	Pila Alcalina "C"	Paquete con 2 Piezas	255
2461-0648	2461	Pila Alcalina D	Paquete con 2 Piezas	230

Lo anterior con el fin de continuar con la contratación del mencionado bien.

ATENTAMENTE

Folio Interno: 0371-02
JAL/SAAY/hps

08/10-04
SEDESA
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe:

Anexos:

Horas: 14:10